

N.º 3.

Comunicaciones de la Pref.^a de la
Libertad del año de

1823.



O. L. 73-101

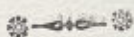
7a
O. L. 73-125

54 folios

54 folios

REPUBLICA PERUANA

EL CIUDADANO



ATENDIENDO

hé venido en

Por tanto mando, le hayan y reconozcan por tal, guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que le corresponden; para lo que le hice expedir el presente título firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el ministro de Estado en el departamento de hacienda, del que se tomarán las razones respectivas.

Dado en la casa del gobierno en Lima á de
de 183 de la independencía y de la República.



S. E.